



Banco Mundial
Departamento de Integridad Institucional
Programa de revelación voluntaria de información



El Departamento de Integridad Institucional del Banco Mundial investiga denuncias de fraude, corrupción, colusión y coerción en las operaciones del Banco. Sobre la base de las investigaciones del Departamento de Integridad Institucional, el Banco puede imponer sanciones a las empresas y las personas físicas, incluido el personal del Banco, que hayan actuado de forma indebida. El Banco publica el nombre de las empresas o personas sancionadas en su sitio web.

En la actualidad, el Banco está fortaleciendo su capacidad de investigación y sanción con instrumentos dinámicos que permiten luchar mejor contra la corrupción mediante la prevención y la disuasión. Uno de esos nuevos instrumentos es el Programa de revelación voluntaria de información.

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE REVELACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN?

Los participantes en el Programa de revelación voluntaria de información se comprometen a: 1) no incurrir en conductas indebidas en el futuro, 2) comunicar al Banco los resultados de las investigaciones internas de actos fraudulentos, corruptos, colusorios o coercitivos que se hayan podido cometer en el pasado en relación con proyectos o contratos financiados o respaldados por el Banco y 3) poner en marcha un programa sólido de cumplimiento de cuyo seguimiento se encargará un supervisor autorizado por el Banco. Los participantes deberán sufragar los costos asociados a casi todas las etapas del proceso de ejecución del Programa de revelación voluntaria de información.

A cambio de su plena cooperación, los participantes en el programa no serán sometidos a procedimientos de inhabilitación por los actos indebidos cometidos en el pasado que ellos revelen, se mantendrá la confidencialidad respecto de su identidad y podrán seguir postulándose en proyectos respaldados por el Banco. En la Unión Europea, Brasil, Estados Unidos, Japón, Pakistán y otros países se llevan a cabo programas similares de fomento del cumplimiento normativo con resultados satisfactorios.

¿CÓMO FUNCIONA EL PROGRAMA DE REVELACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN?

Pueden participar en este Programa todas las empresas, entidades y personas físicas que trabajen en proyectos o contratos financiados o respaldados por el Banco, a menos que formen parte del personal del Banco o estén siendo investigadas en ese momento por él. Para participar en el Programa, los interesados sólo han de aceptar una serie de términos y condiciones uniformes y no negociables.

Los participantes llevarán a cabo una investigación interna de todos los contratos relacionados con proyectos del Banco que les incumban y hayan sido firmados o hayan entrado en vigor en los cinco años anteriores a su incorporación al Programa de revelación voluntaria de información.

Posteriormente, comunicarán los resultados de su investigación al Banco y éste verificará la exhaustividad y exactitud de la investigación. El Banco dará a conocer información seleccionada a los países miembros, su administración y personal, así como otras partes interesadas mediante informes cuidadosamente redactados para preservar la confidencialidad respecto de la identidad de los participantes en el Programa.

Un Supervisor del Cumplimiento autorizado por el Banco se encargará de hacer un seguimiento interno del cumplimiento del programa por los participantes a lo largo de tres años y presentará informes anuales tanto a los participantes como al Banco. El Banco inhabilitará, por un periodo de diez años, a cualquier participante que persista en la conducta indebida o infrinja materialmente, de algún otro modo, los términos y condiciones del Programa de revelación voluntaria de información.

¿PORQUÉ ES IMPORTANTE EL PROGRAMA DE REVELACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN?

Para los países miembros, el Programa de revelación voluntaria de información contribuye a garantizar el correcto empleo de los fondos procedentes del Banco y de los donantes y facilita la adopción de

medidas eficaces de aplicación por las autoridades nacionales sobre la base de la información revelada por los participantes en el Programa.

Para las empresas, entidades o personas físicas que trabajan en el ámbito de proyectos o contratos financiados o respaldados por el Banco, el Programa ofrece incentivos para poner coto a las conductas corruptas y fomentar el cumplimiento de las normas y directrices del Banco. Esto propiciará, a largo plazo, un entorno empresarial caracterizado por una competencia basada en consideraciones de mérito.

Para el Banco, el Programa de revelación voluntaria de información es un método eficiente y muy rentable de luchar contra la corrupción. La información revelada por un participante puede aportar pruebas de gran calidad sobre la naturaleza, las formas y los patrones de corrupción presentes en los proyectos del Banco, así como la identidad de partes corruptas. Las lecciones extraídas de la información revelada en el ámbito del Programa se tendrán en cuenta en las políticas y operaciones del Banco. Además, los participantes alertarán al Banco, en tiempo real, de actividades corruptas existentes o previstas, permitiéndole así salvaguardar los proyectos durante su desarrollo y ejecución.

Para más información, véase www.worldbank.org/vdp